



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

24807

Resolución del consejero de Administraciones Públicas que aprueba la lista definitiva de personas admitidas en las pruebas selectivas de Secretaría, categoría superior, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal

Hechos

1. El Consejero de Administraciones Públicas convocó pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, mediante la Resolución de 26 de julio de 2012 (BOIB núm. 130, de 4 de septiembre; BOE núm. 231 de 25 de septiembre).
2. Mediante una Resolución de 15 de noviembre de 2012 (BOIB núm. 176, de 27 de noviembre de 2012), el consejero de Administraciones Públicas aprobó la correspondiente lista provisional de personas admitidas y excluidas, y estableció un plazo de diez días hábiles para que las personas omitidas o excluidas pudieran subsanar los defectos o aportar el documento que fuera preceptivo y que hubieran motivado la omisión o la exclusión. El plazo de subsanación terminó el 11 de diciembre de 2012.
3. Se han detectado unos errores materiales en el anexo 2 de la Resolución del 15 de noviembre de 2012 así como la omisión de dos aspirantes que han aportado la documentación requerida en tiempo y forma.
4. De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, corresponde al consejero competente dictar una resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.
5. La Directora General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios ha emitido la propuesta de resolución de 12 de diciembre de 2012 en los términos que se aprueban en esta resolución.

Fundamentos de Derecho

1. El apartado 4 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que la convocatoria de la oferta de empleo público correspondiente a las plazas de funcionarios con habilitación de carácter estatal corresponde a las comunidades autónomas.
2. El Decreto 12/2011, de 18 de junio, del presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 23/2011, de 5 de agosto, atribuye al consejero de Administraciones Públicas las competencias en materia de funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas, haciendo constar que no hay ninguna persona excluida (anexo 1).
2. Modificar el anexo 2 de la Resolución de 15 de noviembre de 2012:

— Donde dice:

Vocal 1a suplente	Ana María Abarca Castro	Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal
-------------------	-------------------------	---

Tiene que decir:

Vocal 1a suplente	Ana María Abarca Castro	Cuerpo Técnico Superior de Administración General
-------------------	-------------------------	---



—Donde dice:

Vocal 2º titular	Avel·lí Blasco Esteve	Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal
------------------	-----------------------	---

Tiene que decir:

Vocal 2º titular	Avel·lí Blasco Esteve	Catedrático de Universidad – Universidad de las Islas Baleares
------------------	-----------------------	--

3. Publicar esta Resolución con la lista definitiva de personas admitidas en las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal (anexo 1) en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página de Internet <http://dgpublic.caib.es>.

4. Indicar que la lista certificada completa de admitidos estará expuesta al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas (Calle de Francesc Salvà y Pizà, s / n - Es Pont d'Inca - Marratxí).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber recibido la notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de haber recibido la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa

Marratxí, 18 de diciembre de 2012

El Consejo

José Simón Gornés Hachero

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS (SECRETARÍA SUPERIOR)

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
43106956B	Adrover	Cànaves	Francisca Maria
80126816Z	Alonso	Varo	Joaquin
42985322R	Ballester	Oliver	Miquel
41736174Y	Barceló	Martí	Caterina Maria
78002680C	Cabezuelo	Valencia	David
73244453X	Cavero	Ramírez	Maria Teresa
43003963N	Conti	Fuster	Nicolau
32881439H	Corces	Casado	Amada
74836992Y	García	Ardila	Francisco Miguel
30833146J	García	Arenas	Nicanor
39342977M	González	Ballesteros	José
39362409W	González	Ballesteros	Óscar
53091374Z	Granero	Fernández	Joaquín
44875233W	Javaloyes	Ducha	Miguel Horacio
73197657L	Laborda	Farran	Mónica Miriam





DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
22747287B	Llorente	Crespo	Álvaro
09786877D	Martínez	Martínez	Raúl
13924594A	Maza	Gómez	Alicia
28497037Z	Miranda	Castán	Ana Victoria
30616524M	Oleaga	Larrinaga	Maria Teresa
39895905J	Ollé	Bidó	Enric
24390320Q	Pozo	Bouzas	Eduardo Gonzalo
16047584R	Robles	Iruretagoiena	Elena
50410675B	Rojo	Fernández- Matinot	Ignacio
24388854E	Ruano	Vila	José Vicente
48487571Y	Tomas	Bayona	José Juan
40326600X	Turon	Serra	Jordi
44509681N	Vera	Gil	Jorge Vicente

no hi ha cap persona exclosa

